



BORRADOR DEL ACTA DE SESIÓN PLENARIA

Fecha de veinticinco de mayo de dos mil dieciocho.

ASISTENTES
ALCALDE-PRESIDENTE
D. Leonardo Rodríguez Rodríguez.
CONCEJALES ASISTENTES
D/D ^a . Rubén Belloto Jaraíz.
D/D ^a . Gonzalo Barroso Rosado.
D/D ^a . Carlos L. Quiñones Santano.
D/D ^a . Ezequiel J. Clemente Téllez.
D/D ^a . Milagrosa Hurtado Marcos.
D/D ^a . Antonio Moreno Pérez.
D/D ^a . Jesús Elviro Vivas.
CONCEJALES AUSENTES
D/D ^a . Israel Avelino Vicho. (Ausencia Justificada por motivos laborales)
SECRETARIO
D. Rafael Gómez Manteca.

En la localidad de **BROZAS** siendo las 21.00 horas del día 25 de mayo de 2018 se reúne en el salón de actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria, previamente convocada, bajo la Presidencia de Don Leonardo Rodríguez Rodríguez, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran al margen. La Corporación está asistida por el Secretario-Interventor D. Rafael Gómez Manteca que da fe del acto. Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. APROBACIÓN SI SE ESTIMA DEL ACTA DE SESION ANTERIOR, DE 27/04/2018.

Iniciada la exposición del orden del día por la Secretaría se da lectura extractada de cuantos acuerdos constan en el borrador del acta de la Sesión anterior, de 27/04/2018, preguntando su Señoría si alguno de los presentes tiene observación alguna que realizar al texto quedando abierto el turno de intervenciones de los miembros electos presentes en el acto. No constando intervención al respecto, se resuelve por la Presidencia declarar aprobada la misma por ministerio de lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales 2568/1986, ordenando a esta Secretaría proceda a elevarla al libro de actas del Pleno de esta entidad local.

SEGUNDO. COMUNICACIONES E INFORMES DE ALCALDÍA.

Continuando con el orden del día la Presidencia da conocimiento al Pleno de las siguientes comunicaciones e informes de su competencia:



1º.- Aprobación de la Convocatoria EDUSI de la Diputación Provincial de Badajoz. En el que la Alcaldía informa de que el Proyecto Edusi elaborado por la Diputación Provincial de Cáceres con cargo a los Fondos FEDER ha sido aprobado lo que implica que se conceden como beneficiario al Ayuntamiento de Brozas actuaciones en materia de administración electrónica por importe de 9.282,15 €, fomento de la movilidad urbana por importe de 23.692,90 €, Mejora de eficiencia energética por 32.000 €, mejora del patrimonio natural por 55.692,90 €, remodelación del mercado municipal por 30.000 € y mejoras en infraestructuras deportivas por 34.975,50 €.

2º.- Solicitud de Bonus por baja siniestralidad. En el que la Alcaldía informa de la solicitud cursada ante la Mutua FREMAP para el reconocimiento y en su caso concesión de un bonus que supondría un ahorro cercano a los 3.000,00 € y que se reinvertiría en mejoras en las medidas de seguridad de los empleados municipales.

TERCERO. APROBAR, SI PROCEDE, SOLICITUD DE DEFENSA JURÍDICA A DIPUTACIÓN PROVINCIAL EN RELACIÓN A DEMANDA DE TRABAJADORAS DEL CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL.

La consideración de este punto tercero de los incluidos en el orden del día comienza con la lectura íntegra, por el Secretario, del dictamen formulado por la Comisión Informativa de asuntos de Pleno, que en su parte dispositiva reza del tenor literal siguiente:

“Se propone la adopción del siguiente acuerdo; delegar la defensa de este Ayuntamiento en los procesos citados a los letrados de la Asesoría Jurídica de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres que prestan sus servicios jurídicos a los municipios de la Provincia que así lo solicitan”.

Visto el dictamen de la comisión la Presidencia abre el turno de intervenciones solicitando la palabra el Sr. Moreno Pérez, Portavoz del Grupo Izquierda Unida, que adelanta la abstención de su grupo en la votación de este punto, motivada en su apoyo a los derechos de las trabajadoras y rechazo a las políticas del Partido Popular.

Sobre este extremo también solicita y toma la palabra el Señor Quiñones Santano, Portavoz del Grupo Socialista, quien adelanta el voto favorable de su Grupo, expresando que aún apoyando los derechos de los trabajadores su labor como concejales es también la defensa del Ayuntamiento.

Seguidamente solicita y toma la palabra el Señor Belloto Jaraíz, Portavoz del Grupo Popular, quien adelanta el sentido favorable del voto de su grupo, se muestra conforme con la posición del grupo socialista y contrario a la del grupo izquierda unida.

Finalmente se genera un debate por alusiones con la intervención de los Señores Portavoces de los grupos Popular e Izquierda Unida, tras el cual entendiendo finalizado el debate la Presidencia eleva al trámite de votación la propuesta literal siguiente:

“ACORDAMOS,

Delegar la defensa del Excmo. Ayuntamiento de Brozas, en los procesos 159/2018 del Juzgado de lo Social Nº1, y 159/2018 del Juzgado de lo Social Nº2, a los Letrados de la Asesoría Jurídica de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres”.

Resultando en votación ordinaria aprobado el punto tercero del orden del día con el voto favorable de la **MAYORÍA ABSOLUTA** de los asistentes, con seis votos a favor y dos abstenciones de entre sus nueve miembros legales.



CUARTO. APROBAR, SI PROCEDE, SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN CON TAGUS PARA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS NO PRODUCTIVOS.

La consideración de este punto cuarto de los incluidos en el orden del día comienza con la lectura íntegra, por el Secretario, del dictamen formulado por la Comisión Informativa de asuntos de Pleno, que en su parte dispositiva reza del tenor literal siguiente: *"PRIMERO.- Suscribir en su integridad el Convenio de colaboración con la Asociación para el Desarrollo Integral del Tajo-Salor-Almonte, según el texto aprobado por la misma, con el compromiso de aportación de 14.281,17 €, o la que resulte a lo largo del período de compromiso. SEGUNDO.- Autorizar a su Señoría, Don Leonardo Rodríguez Rodríguez, en su condición de Alcalde para la firma del Convenio y de cuantos actos y trámites sean necesarios para la formalización y desarrollo del mismo"*.

Visto el dictamen de la comisión la Presidencia abre el turno de intervenciones, mostrando su conformidad los Señores Portavoces motivo por el que no generándose debate la Presidencia eleva al trámite de votación la propuesta literal siguiente: *"ACORDAMOS, PRIMERO.- Suscribir en su integridad el Convenio de colaboración con la Asociación para el Desarrollo Integral del Tajo-Salor-Almonte, según el texto aprobado por la misma, con el compromiso de aportación de 14.281,17 €, o la que resulte a lo largo del período de compromiso. SEGUNDO.- Autorizar al su Señoría, Don Leonardo Rodríguez Rodríguez, en su condición de Alcalde para la firma del Convenio y de cuantos actos y trámites sean necesario para la formalización y desarrollo del mismo"*.

Resultando en votación ordinaria aprobado el punto cuarto del orden del día con el voto favorable de la **UNANIMIDAD** de los asistentes, con ocho votos a favor de entre sus nueve miembros legales.

QUINTO. APROBAR, SI PROCEDE, SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A DIPUTACIÓN PROVINCIAL PARA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL Y ACUERDO DE CONTRATACIÓN DE LA MISMA.

La consideración de este punto quinto de los incluidos en el orden del día comienza con la lectura íntegra, por el Secretario, del dictamen formulado por la Comisión Informativa de asuntos de Pleno, que en su parte dispositiva reza del tenor literal siguiente: *"PRIMERO.- Que teniendo el Plan de Emergencia Municipal de esta entidad local fecha anterior a 01 de enero de 2015, se acuerde proceder a la contratación de su actualización. SEGUNDO.- Solicitar a tal efecto una subvención ante la Excmo. Diputación Provincial de Cáceres, con cargo a las Bases publicadas en el BOP de 02/05/2018, para redacción y aprobación de Planes de Emergencia Municipales"*.

Visto el dictamen de la comisión la Presidencia abre el turno de intervenciones, mostrando su conformidad los Señores Portavoces motivo por el que no generándose debate la Presidencia eleva al trámite de votación la propuesta literal siguiente: *"ACORDAMOS, PRIMERO.- Que teniendo el Plan de Emergencia Municipal de esta entidad local fecha anterior a 01 de enero de 2015, se acuerda proceder a la contratación de su actualización. SEGUNDO.- Solicitar a tal efecto una subvención ante la Excmo. Diputación Provincial de Cáceres, con cargo a las Bases publicadas en el BOP de 02/05/2018, para redacción y aprobación de Planes de Emergencia Municipales"*.

Resultando en votación ordinaria aprobado el punto quinto del orden del día con el voto favorable de la **UNANIMIDAD** de los asistentes, con ocho votos a favor de entre sus nueve miembros legales.



SEXTO. MOCIONES DE URGENCIA.

Concluido el examen de los asuntos incluidos en el orden del día y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, el Presidente pregunta si algún grupo político desea someter a la consideración del Pleno por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el Orden del día y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas. Al respecto solicitan la palabra el Sr. Quiñones Santano, la Sra. Hurtado Marcos, y el Sr. Moreno Pérez, quienes desean elevar moción de urgencia por la vía del artículo 91.4 del Reglamento de Organización y Funcionamiento.

La presidencia otorga la palabra en primer lugar al señor portavoz del grupo socialista Don Carlos Quiñones Santano, quien justifica la urgencia de la moción denominada **“MOCIÓN RELATIVA AL APOYO A LAS PERSONAS LGTBI”**, oídas las razones del ponente la Presidencia eleva a votación la estimación de la urgencia, resultando esta favorable con el voto de la UNANIMIDAD de los asistentes, con ocho votos a favor de entre sus nueve miembros legales. Estimada la urgencia se incorpora al orden del día: **“MOCIÓN DE URGENCIA RELATIVA AL APOYO A LAS PERSONAS LGTBI”** La consideración de este punto comienza con la lectura íntegra, de la proposición que se somete al Pleno, que en su parte dispositiva reza del tenor literal siguiente: *“PRIMERO. Instar a este ayuntamiento, y siempre dentro de sus competencias, capacidad presupuestaria y ajustado a su dimensión, a que lleve a cabo la implementación de las siguientes medidas, con el compromiso de continuar ampliándolas con objeto de garantizar la igualdad de trato a gais, lesbianas, bisexuales, transexuales, transgéneros e intersexuales. Las medidas indicadas son:*

- a. *Compromiso para que se cumpla y para hacer cumplir LEY 12/2015, de 8 de abril, de igualdad social de LGTBI y de políticas públicas contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género en Extremadura.*
- b. *Creación de un área específica LGTBI dentro de su estructura como entidad local.*
- c. *Celebración de todas las fechas importantes del calendario LGTBI.*
- d. *Implementación de un plan de diversidad para el municipio.*
- e. *Adquisición de bibliografía LGTBI en todas las bibliotecas públicas del municipio en aquellos donde la capacidad presupuestaria lo permitiera.*
- f. *Formación en diversidad para personal del ayuntamiento.*
- g. *Elaboración de una programación cultural que ayude a visibilizar y sensibilizar en materia de diversidad, dentro de la programación cultural y siempre que presupuestariamente se pudiera.*
- h. *Impulso que el nombre de un espacio público visibilice la diversidad sexual y de género.*
- i. *Reconocimiento y visibilización de personas relevantes del municipio que sean referente en materia de diversidad.*
- j. *Establecimiento de un diálogo constante con las asociaciones LGTBI del municipio y de la región para poder desarrollar esta moción así como de la Ley LGTBI de Extremadura”.*

Vista la moción la Presidencia abre el turno de intervenciones momento en el que solicita y toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Izquierda Unida quien agradece la iniciativa del grupo socialista y también, al igual que el Sr. Quiñones Santano, solicita se explique por qué no se colocó la bandera arcoíris conforme a lo solicitado por FEMPEX.

Al tanto interviene el Sr. Portavoz del Grupo Popular quien expresa el voto favorable de su grupo a la moción que considera de justicia, y responde que la bandera arcoíris no se colocó porque no se dispone de tal bandera.



Finalmente la Presidencia aclara que no tiene conocimiento de ninguna solicitud de Fempex al respecto, y entendiendo finalizado el debate eleva al trámite de votación la propuesta literal siguiente:

“ACORDAMOS,

PRIMERO. Instar a este ayuntamiento, y siempre dentro de sus competencias, capacidad presupuestaria y ajustado a su dimensión, a que lleve a cabo la implementación de las siguientes medidas, con el compromiso de continuar ampliándolas con objeto de garantizar la igualdad de trato a gais, lesbianas, bisexuales, transexuales, transgéneros e intersexuales. Las medidas indicadas son:

- a. Compromiso para que se cumpla y para hacer cumplir LEY 12/2015, de 8 de abril, de igualdad social de LGTBI y de políticas públicas contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género en la Comunidad Autónoma de Extremadura, en el ámbito de sus competencias.*
- b. Creación de un área específica LGTBI dentro de su estructura como entidad local.*
- c. Celebración de todas las fechas importantes del calendario LGTBI.*
- d. Implementación de un plan de diversidad para el municipio.*
- e. Adquisición de bibliografía LGTBI en todas las bibliotecas públicas del municipio en aquellos donde la capacidad presupuestaria lo permitiera.*
- f. Formación en diversidad para personal del ayuntamiento.*
- g. Elaboración de una programación cultural que ayude a visibilizar y sensibilizar en materia de diversidad, dentro de la programación cultural prevista y siempre que presupuestariamente se pudiera desarrollar.*
- h. Impulso a que el nombre de algún espacio público visibilice la diversidad sexual y de género.*
- i. Reconocimiento y visibilización de personas relevantes del municipio que sean referente en materia de diversidad.*
- j. Establecimiento de un diálogo constante con las asociaciones LGTBI del municipio y de la región para poder desarrollar los compromisos de esta moción así como el desarrollo de la Ley LGTBI de Extremadura”.*

Resultando en votación ordinaria aprobada la MOCIÓN DE URGENCIA RELATIVA AL APOYO A LAS PERSONAS LGTBI con el voto favorable de la **UNANIMIDAD** de los asistentes, con ocho votos a favor de entre sus nueve miembros legales.

En segundo lugar la presidencia otorga la palabra a la señora concejala del grupo socialista Doña Milagrosa Hurtado Marcos, quien justifica la urgencia de la moción denominada **“MOCIÓN RELATIVA AL BALNEARIO SAN GREGORIO EN BROZAS”**, oídas las razones de la ponente la Presidencia eleva a votación la estimación de la urgencia, resultando esta favorable con el voto de la UNANIMIDAD de los asistentes, con ocho votos a favor de entre sus nueve miembros legales. Estimada la urgencia se incorpora al orden del día: **“MOCIÓN DE URGENCIA RELATIVA AL BALNEARIO S.GREGORIO EN BROZAS”**. La consideración de este punto comienza con la lectura íntegra, de la proposición que se somete al Pleno, que en su parte dispositiva reza del tenor siguiente:

“PRIMERO.- Iniciar el procedimiento que corresponda para cumplir con los trámites que den lugar a la correspondiente información sobre si la Gestión Directa fuese posible o no, con la inmediata creación del Grupo de Trabajo Mixto.

SEGUNDO.- Inicio de expediente para concretar un nuevo proceso de licitación.

TERCERO.- Contratación de personal necesario para vigilancia y mantenimiento del Balneario.

CUARTO.- Inmediato inicio del expediente de ampliación y mejora del Balneario, con el correspondiente proyecto”.



Vista la moción la Presidencia abre el turno de intervenciones momento en el que solicita y toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Izquierda Unida quien se congratula de la moción planteada por el grupo socialista puntualizando que su grupo votaría favorablemente a los puntos primero y segundo de la moción, al punto tercero si se rectificase en su expresión pasando a decir que se estudiarán las distintas posibilidades y concluyendo que no votaran a favor si se mantiene el punto cuarto porque este se refiere a un acuerdo entre Partido Popular y Partido Socialista que no debe ser objeto de moción.

Seguidamente solicita y toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Popular quien adelanta la conformidad de su grupo con el punto cuarto de la moción y no así con el primero, y recuerda que el punto tercero está siendo ya atendido con medios locales y técnicos pero que no obstante se acepta estudiar otras vías.

En tercer lugar solicita y toma la palabra la Sra. Concejala Milagrosa Hurtado Marcos quien muestra su rechazo a la postura planteada por el portavoz del grupo popular al tomar una decisión antes de iniciar el procedimiento, y concede modificar la moción alterando el punto tercero, y prescindiendo del punto cuarto.

Finalmente se genera un debate por alusiones con la intervención de los Señores Portavoces de los grupos Popular e Izquierda Unida, tras el cual la Presidencia entendiendo finalizado el debate, eleva al trámite de votación la propuesta literal siguiente:

“ACORDAMOS,

PRIMERO.- Iniciar el procedimiento que corresponda para cumplir con los trámites que den lugar a la correspondiente información sobre si la Gestión Directa fuese posible o no, con la inmediata creación del Grupo de Trabajo Mixto.

SEGUNDO.- Inicio de expediente para concretar un nuevo proceso de licitación.

*TERCERO.- Estudiar las distintas vías para la necesaria vigilancia y mantenimiento del Balneario”. Resultando en votación ordinaria aprobada la MOCIÓN DE URGENCIA RELATIVA AL BALNEARIO S.GREGORIO EN BROZAS con el voto favorable de la **MAYORÍA ABSOLUTA** de los asistentes, con cinco votos a favor, y tres en contra, de entre sus nueve miembros legales.*

En tercer lugar la presidencia otorga la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Izquierda Unida, quien justifica la urgencia de la moción denominada “MOCIÓN RELATIVA A LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA HILARIO MORENO”, oídas las razones del ponente la Presidencia eleva a votación la estimación de la urgencia, resultando esta favorable con el voto de la UNANIMIDAD de los asistentes, con ocho votos a favor de entre sus nueve miembros legales. Estimada la urgencia se incorpora al orden del día: **“MOCIÓN DE URGENCIA RELATIVA A LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA HILARIO MORENO”**. La consideración de este punto comienza con la lectura íntegra, de la proposición que se somete al Pleno, que en su parte dispositiva reza del tenor literal siguiente: *“PRIMERO.- Iniciar el Expediente de manera urgente e inmediata para recuperar la gestión directa de la Escuela Municipal de Música “Hilario Moreno”. SEGUNDO.- Realizar un Pleno Extraordinario, si fuera preciso, cuando esté completo el expediente”*.

Vista la moción la Presidencia abre el turno de intervenciones momento en el que solicita y toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Socialista quien se congratula que los datos previos sobre los costes laborales de una gestión directa del servicio sean positivos, y recrimina a la Presidencia su ausencia en la reunión del grupo de trabajo.

Seguidamente interviene el Sr. Portavoz del Grupo Popular quien manifiesta que el sistema de gestión actual es el de la gestión municipal a través de contrato de servicio y que por tanto no es necesario iniciar expediente de municipalización del servicio.



Finalmente se genera un debate por alusiones con la intervención de los Señores Portavoces de los grupos Popular e Izquierda Unida, tras el cual la Presidencia entendiéndose finalizado el debate, eleva al trámite de votación la propuesta literal siguiente:

“ACORDAMOS,

PRIMERO.- *Iniciar el Expediente de manera urgente e inmediata para recuperar la gestión directa de la Escuela Municipal de Música “Hilario Moreno”.*

SEGUNDO.- *Realizar un Pleno Extraordinario, si fuera preciso, cuando esté completo el expediente”.*

Resultando en votación ordinaria aprobada la **MOCIÓN DE URGENCIA RELATIVA A LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA HILARIO MORENO** con el voto favorable de la **MAYORÍA ABSOLUTA** de los asistentes, con cinco votos a favor, y tres en contra, de entre sus nueve miembros legales.

SÉPTIMO. RUEGOS Y PREGUNTAS.

En turno de ruegos y preguntas fueron formulados los siguientes:

- D/D^a. Antonio Moreno Pérez, ruega crear comisión para gestión directa de pisos tutelados y ruega a los concejales del PP que abandonen sus siglas por la reciente sentencia de la Audiencia Nacional.
 - Al tanto la Presidencia aclara que para iniciar el expediente de gestión directa de los pisos tutelados el procedimiento es el ya conocido y el Portavoz del grupo popular desestima atender el ruego y solicita se eviten comparaciones.
- D/D^a. Jesús Elviro Vivas, pregunta sobre el inicio de las obras del Plan Activa, ruega la siega de pastos en zona cercana al gimnasio, pregunta por conversaciones con promotor de representación del Orfeón de Cáceres, pregunta sobre la ausencia del Alcalde en la reunión sobre los fondos EDUSI, pregunta sobre el inicio de las obras de adaptación de las instalaciones de la piscina municipal, y ruega se reconsidere la celebración del día de la tapa en dos días.
 - Al tanto la Presidencia responde que las obras están pendientes de informe técnico del CPR, mientras que el material está pendiente de puesta en funcionamiento de la Plataforma de Contratación, adelanta que se atenderá el ruego de siega, responde que no se ha podido contactar con el promotor del Orfeón, igual que no pudo asistir a la reunión de los fondos EDUSI, y que las obras de la piscina están pendientes del grupo de desarrollo rural Tagus. Finalmente el concejal del ramo agradece la consideración sobre el día de la tapa y la traslada a la agencia de dinamización turística.
- D/D^a. Ezequiel J. Clemente Téllez, ruega no se atiendan sus ruegos para colocación de bancos quitándolos de otros lugares en los que existían ya, y pregunta por expedientes interesados por la Sociedad de Cazadores y por la Asociación Ecuestre.
 - Al tanto la Presidencia acepta considerar los ruegos referentes a los bancos, y responde que el expediente de la Sociedad de Cazadores está pendiente de informe técnico, y el de la Asociación Ecuestre ya cuenta con informe favorable.



Excmo. Ayuntamiento de Brozas (Cáceres)

CIF: P1003300I; CP. 10950; Pz Príncipe Asturias, 1 Tlf 927 395003; Fax: 927 395374

Página | 8 de 8

- D/D^a. Milagrosa Hurtado Marcos, ruega se recabe el informe sobre autorización para 22 plazas y subvención del SEPAD en pisos tutelados, dadas las discrepancias entre las informaciones conocidas, y solicita se aclare si se podían haber ocupado esas 22 plazas y su correspondiente subvención ahorrando al Ayuntamiento el importe de la compensación a la empresa.
 - Al tanto la Presidencia recuerda que se están realizando las actuaciones requeridas por el técnico del SEPAD para acceder a 6 plazas más y su correspondiente subvención. Concluyendo que la petición de informes puede tener un efecto contrario al deseado y que la Presidencia tiene conocimiento directo de la necesaria autorización previa.
- D/D^a. Carlos L. Quiñones Santano, ruega reducir forestación de la charca, pregunta por subvención para arreglos en el parque infantil, ruega reparación de badén en Calleja al paraje de los Caños, pregunta por situación de vacante en cuerpo de policía local, y ruega presencia del Alcalde en próximas reuniones del grupo de trabajo.
 - Al tanto la Presidencia responde que al no tener dedicación debe conciliar con su trabajo, responde que para la vacante de policía tiene pendiente la aprobación de la Oferta de Empleo Público. Seguidamente Intervienen los concejales del ramo respondiendo en primer lugar que se está pendiente de la concesión de subvención para arreglos en parque infantil y que la reducción de forestación de la charca ha sido desestimada por la coordinadora de zona y adelanta la toma en consideración del ruego de reparación del badén.

A la finalización del turno de ruegos y preguntas todas las formuladas fueron respondidas y todos los ruegos considerados por la Corporación. Y así una vez finalizado el acto y cumplido el objeto su Señoría, Don Leonardo Rodríguez Rodríguez, Alcalde-Presidente, levanta la Sesión siendo las 22.55 horas, de lo cual como Secretario doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE